

MELIPILLA,

18 MAR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- b) El Art. 10, N° 4, de la Ley N° 19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorandum N° 354, de fecha 11 de marzo de 2015, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorandum N° 216, de fecha 17 de marzo de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas, y de la Encargada de Abastecimiento;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor **Sociedad Comercial Radioemisora e Inmobiliaria Palace Limitada**, RUT N° 79.584.090-7, domiciliado en Ortúzar N° 935, Melipilla, para realizar emisiones de avisos publicitarios por saludo que realizará enmarcado en las presentaciones artísticas que vienen a través del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2015, en el Liceo Hermanos Sotomayor Baeza, serán 200 avisos, comenzando el día 18 hasta el 27 de marzo de 2015, el valor de cada aviso es de \$1.800.- (mil ochocientos pesos) IVA incluido.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N° 4, que dice "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio", ya que este es el único Proveedor que cumple con las características de transmisión AM durante las 24 horas del día, y cobertura a toda la Comuna, siendo así la única Radio en Amplitud Modulada de la Comuna, y su potencia alcanza a toda la Provincia.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto a los ítems 215-22-07-001 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de la Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Relaciones Públicas
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
M. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA